

Asesoría Jurídica

DESIGNA A FUNCIONARIOS EN COMISION
EVALUADORA E INSPECTOR TECNICO DE
SERVICIO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N°

0375

ARICA, 09 FEB 2018

VISTO:

1. Resolución Exenta N° 0356 de fecha 08 febrero de 2018, que aprueba las Bases Administrativas Técnicas y Anexos propuesta Pública "confección e Instalación de Puerta de acceso en Oficina de Tesorería del Gobierno Regional",
2. Correo electrónico de la unidad de adquisiciones al dpto. jurídico de fechas 06 de febrero de 2018.
3. Ley N°21.053 de presupuesto para el sector Público para el año 2018.
4. El decreto con fuerza de ley N° 1, de 2000, de la Secretaria General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del estado; el decreto con Fuerza de ley N° 1, de 2005, que fijó el texto refundido, Coordinado y sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175.Organica Constitucional, sobre Gobierno y Administración Regional; lo dispuesto en la Resolución N_° 1600, DE 2008, DE LA Contraloría General de la Republica, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón; y las facultades que invisto como Intendente (s) del Gobierno regional de Arica y Parinacota.

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en lo N° 1 y 2 de los vistos de la presente resolución

RESUELVO:

1. **DESIGNASE** integrantes de la Comisión Evaluadora e Inspector Técnico de Servicio de la Licitación Pública denominado "confección e Instalación de Puerta de acceso en Oficina de Tesorería del Gobierno Regional", a los siguientes funcionarios que a continuación se mencionan:

Comisión Evaluadora:

- a) Andrelina Villegas Castañeda
- b) Doris Anacona Caballero
- c) Juan Carlos Rojas Vargas

Inspector Técnico de Servicio:

Pedro Carrasco Carrasco

ANÓTESE, PUBLIQUESE Y COMUNÍQUESE.



ROBERTO LDU SUARÉZ
INTENDENTE(S) REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

ppv/bat

Distribución física:

1. Oficina de partes

Distribución digital

1. Unidad de Adquisiciones Paula Rojas Castillo; Alexandra Camus Rivera, Guillermo Sarrua Rojas
2. Los designados
3. DAF
4. Dpto. Jurídico